



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 13 FEB 2012

RES. H. N° 0064 - 12

EXPTE. N° 5.171/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Diego Ashur Mas, LU. N° 700.470, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 106-08 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Lilia Fanny Pérez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 378-10 se otorga prórroga por un año para la presentación de Trabajo Final de Tesis a partir del 22 de marzo de 2010;

Que por Res. H. N° 201-11, se otorga una nueva prórroga y por el término de seis meses, a partir de su notificación para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H. N° 1274-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2012, a horas 9,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 1274-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 28 de febrero de 2012, a horas 9,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"HISTORIA ARGENTINA EN EL FOLKLORE DE PROYECCIÓN DE TEMÁTICA HISTÓRICA: DÉCADAS DEL '60 Y '70"**, del alumno **Diego Ashur Mas**, LU. N° **700.470**, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
l.j.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

